Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-011176 Id: 725997
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 18-03-2026 21:46:36
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C. 18 de marzo de 2026

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de informe técnico mensual de supervisión del convenio No. 2341 de 2025 Municipio de Juan de Acosta - Atlántico (Para Archivo y Publicación en SECOP II)

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisora del convenio en mención, me permito hacer entrega del informe técnico mensual de supervisión, correspondiente al mes de febrero de 2026, en cumplimiento del convenio interadministrativo No. 2341 de 2025 Municipio de Juan de Acosta - Atlántico, para archivo y Publicación en SECOP II, la información se relaciona a continuación:

CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	INFORME	Folios
2341 - 25	Juan de Acosta	Atlántico	Febrero 2026	20

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del convenio No 2341 – 25

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
CONVENIO No. 2341-2025 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE FEBRERO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLANTICO.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Calle 7 No. 7A - 167		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	07 de noviembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31 de julio de 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	Jenny Paola Lavao Pastrana		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Jenny Paola Lavao Pastrana	13/11/2025	Actual
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Laura Lizeth Vanegas Ángel	14/11/2025	31/12/2025
	Jaison Alfredo Duarte Gallo	24/01/2026	Actual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MINISTERIO	No. 39225	07/11/2025	31/12/2025
	No. 8726	10/01/2026	31/12/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 58725	07/11/2025	
	No. 8726	10/01/2026	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 9125	07/11/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N.A	N.A	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	BQ-100110232	10/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	10 de noviembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.827.981		

VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 84.123.457
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	$ 1.846.883.748
VALOR INTERVENTORÍA	$ 369.164.814
VALOR ADICIONAL DE OBRA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

Convenio interadministrativo (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($857.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$ 857.500.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($735.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$735.000.000
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 50% de	50%	DD/MM/AAAA	$612.500.000

	ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	4. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Con fundamento en la documentación enviada por EL MUNICIPIO para cada desembolso y de conformidad con la periodicidad de las obligaciones generales y específicas a cargo del MUNICIPIO, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO	100%	DD/MM/AAAA	$245.000.000

	certificará el cumplimiento de los requisitos por parte del MUNICIPIO.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 857.500.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
BQ-100110232	Cumplimiento	$490.000.000	7/11/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra (llave en mano)***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. Del contrato: LP-005-2025	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		$ 1.996.711.729
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	FRANCELY JELITZA DE LA HOZ CELIZ		C.C 22.550.449
Fecha de Acta de inicio del contrato	15 DE ENERO DE 2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	15 DE JULIO DE 2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.996.711.729
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
PÓLIZA No.	BQ- 100112464		
FECHA DE LA PÓLIZA	05/01/2026		
Link del proceso: SECOP I https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52810&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6J_BTOOe4_y33SoUqeg8ABcV_nS0MLJFBE1Zb8GPXOLeXCEqGKUVfxpk_vioLjjKP_w7YY6hiSBnO1-sAkZXuCP2A5_pt-T3P3PHfw-F9xK-lSqIfMrBNljpJpxV5rXOpb7M1a_TMCbMymnb_v_okmPzuja74f7_QjeMqJu43MjnZ9NXh2lfet8dOOKGHpKDvpvRpKU9sAVbE__wSf7wTcQ5dpf7P-qu77AffXIg94CRBURE8uzJn2mu8PMYXpRhIlePMFJYRmhvoEF4PiVeO3cYv8IjZeAqBZ3WJXe7HCDuYqqKBTfecDHkaqXGaLZCyTKZj8FVRx_Nu5VhkJlrUqNCPyQAIZWii4BwNFPnMTHA6rtVLY8HgsihDzw2VvDWXeYLIKWwjvR_3DxhVCJa7Utt_rtqiegUzWD48dt_vh-ML1KMkdKfGpLph57Q1zLHsm-sqlik_cOCGqbtyG7cZH0qD6rrzv8sGwQ6Cx7fRTzyGWqdZOv27bZVDhNhYQby8n5rwlf3n2YD-kwcfxYpnjzUz6s5Z4d0WivBTd8zQVWWQ6mdo_npVSmkabN8m8GoNv-UQo57adHonmt0zml5NFoi7vnDbwGSIKpAaaRGHM68-R6gFnDiFD5kM3eRFGMpGALkYuo55jclpLrrfaTJ2HveZCabbIWPrvsXiyyNpKgZrWwQ2508rZ6A_R4ERrUOx9P50wTvb5fkp36zQtetbJHYtPJPQGUQzvDOC_IbYOoOmiwPZuL_ZGeXVrTmg_PVITsYsiNhNKnqnQVTzIlMDe0nU9zmbNhDn1KvMuTDo_989_2r6rgjwHHdcloyNumKtbuj7f0SOyqgLKgDnW0SOvOxx_UQGCD_KfQpQ5i2_5fOU5qYc			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. Del contrato: CMA-005-2025	CONTRATAR INTERVENTORIA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA	$ 453.288.271

	CIUDADANA "PAZ A LO BIEN", TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA JUAN DE ACOSTA AM R/L JOSE EDUARDO FORERO MEJIA		NIT. 902.021.744-3
Fecha de Acta de inicio del contrato	15 DE ENERO DE 2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	15 DE JULIO DE 2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 453.288.271
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	**85-44-101142786 ANEXO 0**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**09/01/2026**		
Link del proceso: SECOP I https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14580532&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4yLfa1LsgKOBrT9cLyT9rKVoYc0c6DYfupTUJZUyEyW2RO-LGUHBYc4eQKUfRpVDdkZ4hIGD-SPwWKNIG1AWaqJMNhZHti6nYC5oiS7D-GZFktX2VKb7r7MFNNrDg89GJRbe_w4UcFOHFz9LMkRKQWaSSCbvGeoF6CvwrBbibTgZypUXC9zDOxp0XJ7g3NsXinpr3tQaHJcP66w9wIvmfMK_3hCfrSRZ3VkO20JVCp_rV-eWdhSTj1cd5uKp_of8HTF4oqozv3MLrMzhvZhQQCc-r2RF80M078y7qkQ7q04JAsv0AwFrnwtnm-YOM1BtkMJAPmQMMs_tK-XKr2kGzqPlScWq2sd0oPT630CS3nUPHnE6JzVLArXqUXiYmnLHlBYAK6l9H1cm_ftwuvvvGkKe3Uf56E_-6ViKi89nKA1mHvzV9CsJP756uXPulYkxFhtUzJkJsBB0__N2lg_INZlCCsNbsgIt6Hgpo7zH2JdzpltshfZl4v0fwmAK0DQuwAlcVNkuG5YEzxj3ROFDbHXJYUqaUlMtP_UFGhRXsumo4YBCAh1UYyABim5Ez-jhCNu18YOEC-wVZh3F9oInGOceJebUK9BZUP1Jz18jYXCXVt0Yz1TgUxC1L4WAfJGPI0ExCG6o2Tpaa4P2JnhQSDNrufJGYEeP0WBIH1rS2Bcli2JcjTCViVCrqd5iQLtAmAJAThFtllmCtmoUMr3jPTPT2bbQQ82rgeKaxymmb7r6WSvRDs3EBcbOUMQ8GX-L4-bNMnEXY5CjIHJ1WDh-VCHJ37bZNGrGg-CV8tnq7yV-wG7LQTxV8Aci2WZ8t9WBQgShK1			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: ENERO 2026	X	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: N.A.		
INFORME FINANCIERO: ENERO 2026	x	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA:		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

Componente Administrativo: Se continúo con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el anexo de condiciones contractuales así:

- El 2 de febrero de 2026, la supervisión del ministerio del Interior emitió correo electrónico de asunto: "COMITÉ VIRTUAL - SEGUIMIENTO AL CONVENIO No. 2341 - 25 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO", a la supervisión del municipio.

- El 3 de febrero de 2026, se adelantó entre las partes comité virtual en el cual se pactaron los siguientes compromisos:

3. Compromisos

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio	Realizar la entrega para la solicitud del segundo desembolso	4 de febrero de 2026

- El 23 de febrero de 2026 la supervisión del Ministerio del Interior remitió correo electrónico de asunto: "COMITÉ VIRTUAL - SEGUIMIENTO AL CONVENIO No. 2341 - 25 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO", a la supervisión del municipio.

- El 26 de febrero de 2026, se realizó comité virtual entre las partes en la cual se informa por parte de la supervisión del ministerio las áreas mínimas exigidas en la viabilidad del convenio y pactando reunión de seguimiento para el 3 de marzo de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En el mes de febrero de 2026, se empieza a trabajar en la etapa de estudios y diseños de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades, por lo anterior se adelantaron mesas de trabajo en las cuales se exponen las áreas exigidas y viabilizadas por el ministerio, se presentó la memoria descriptiva del proyecto y se notifica de los entregables necesarios en los estudios y diseños.

En concordancia, se presentó por parte del contratista un planteamiento inicial, el cual se pidió realizar ajustes teniendo en cuenta que cambia con respecto a el proyecto tipo del Ministerio del Interior.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de las Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Supervisora Convenio No. 2341 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	**JAISON ALFREDO DUARTE GALLO** Apoyo a la supervisión del Convenio No. 2341 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio

ACTA No.	003 - 2026
FECHA	26 de febrero de 2026
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2341-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLANTICO.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Seguimiento al convenio, etapa de estudios, diseños y obra.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Jaison Alfredo Duarte Gallo C.C.: 1.0987.101.478 Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión	Nombre: Francely de la Hoz C.C: 22.550.449 Cargo: Representante legal contrato de estudios, diseños y obra
Nombre: Jenny Paola Lavao Pastrana C.C.: 1.018.470.931 Cargo: Supervisora del convenio	Nombre: Jackeline Arteta Ramos C.C.: 22.522.403 Cargo: Técnico Administrativo - Banco de Proyectos
	Nombre: José Eduardo Forero C.C:8.512.058 Cargo: Representante legal de interventoría.
	Nombre: Francisco Abelardo Padilla Blanco C.C: 1.044.392.391 Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 04:06 pm del 26 de febrero de 2026, se inicia la reunión de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. 2341-2025 para la construcción del CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I del municipio de Juan de Acosta - Atlántico

De acuerdo con lo anterior, se establece el siguiente orden del día.

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo de la reunión de seguimiento
 2.1. Etapa de estudios y diseños
3. Compromisos
4. Lectura, aprobación y firma del acta.

1. Presentación de los asistentes

Se procedió a la presentación de los representantes del municipio, contratistas de estudios, diseños y obra e interventoría de los mismos y del Ministerio del Interior quienes se registran en la parte superior de esta acta.

2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento

2.1. Etapa de Estudios y diseños

De esta manera es importante recordar los componentes mínimos requeridos para los estudios y diseños:

ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS							
CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORÌA							
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO							
ESTUDIO DE SUELOS							
DISEÑO ARQUITECTONICO							
DISEÑO URBANO ESPACIO PÚBLICO							
DISEÑO ESTRUCTURAL							
DISEÑO HIDROSANITARIO							
DISEÑO RED DE INCENDIO							
DISEÑO RED DE GAS							
DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN							
DISEÑO VOZ Y DATOS							
DISEÑO MECANICO Y BIOCLIMATICO							
LICENCIA DE CONSTRUCCION							
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							

De acuerdo a lo anterior, la supervisión del Ministerio del Interior basado en el *"Anexo 12 Viabilidad de proyectos FONSECON"*, informa que el área a intervenir debe ser de 1.116 m2.

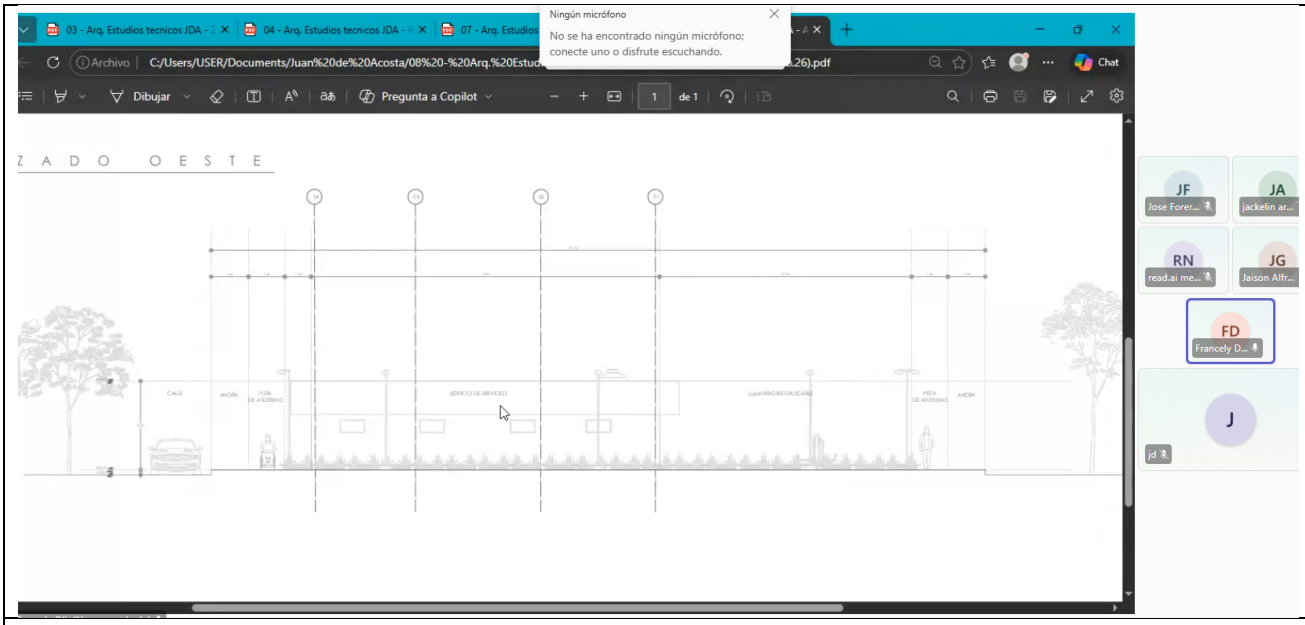
Así las cosas, en esta área se debe desarrollar los siguientes componentes:

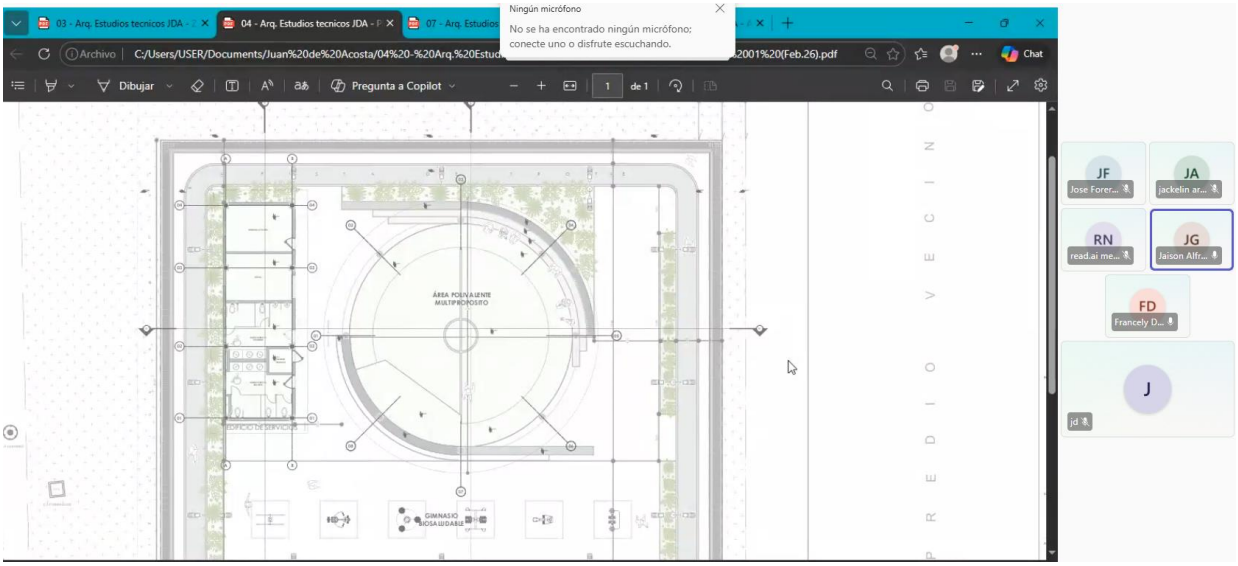
- Área polivalente multipropósito
- Edificio de servicios
- Gimnasio biosaludable
- Pista de trote
- Urbanismo

CUADRO DE ÁREAS		
	TOTA ÁREA CUBIERTA	**312,5**
1	AREA POLIVALENTE MULTIPROPÓSITO	239
2	EDIFICIO DE SERVICIOS	73,5
	TOTA ÁREA DESCUBIERTA	**803,5**
3	GIMNASIO BIOSALUDABLE	210,5
4	PISTA DE TROTE	163,5
5	URBANISMO	429,5
	ÁREA TOTAL DEL PREDIO	**1.116**

De acuerdo a lo anterior, se estipulo el siguiente presupuesto para la ejecución del proyecto:

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO			
CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I			1116 M2
ITEM	ESPACIOS	AFORO	AREA
AREA POLIVALENTE MULTIPROPÓSITO			
1	Plaza central	155	239 m2
1	Tarima	8	
1	Graderías	116	
1	Muros curvos	-	
1	Cubierta	-	
	Total	279	
EDIFICIO DE SERVICIOS			
1	Baterías sanitarias damas	6	73,5 m2
1	Servicios sanitarios caballeros	6	
1	Baños para personas con movilidad reducida	2	
1	Zona de cocina	4	
1	Ambiente multifuncional cubierto	15	
1	Bodega - Oficina	5	
	Total	38	
GIMNASIO BIOSALUDABLE			
1	Equipamientos	13	210,5 m2
1	Circulación perimetral	54	
	Total	67	
PISTA DE TROTE			
1	Pista	32	163,5 m2
	Total	32	
URBANISMO			
1	Urbanismo	-	429,5 m2
1	Mobiliario urbano	-	
1	Andenes	-	
1	Señalética	-	





El Contratista de obra presentó los planos adelantados del componente arquitectónico, los cuales cumplen con las áreas mínimas exigidas.

De acuerdo a lo anterior, el contratista adelantará los demás componentes de los estudios y diseños y se programará nueva reunión el día martes 3 de marzo de 2026 para revisión de los avances.

3. Compromisos

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO

Municipio	Realizar reunión de seguimiento a los estudios y diseños	3 de marzo de 2026

4. Lectura, aprobación y firma del acta.

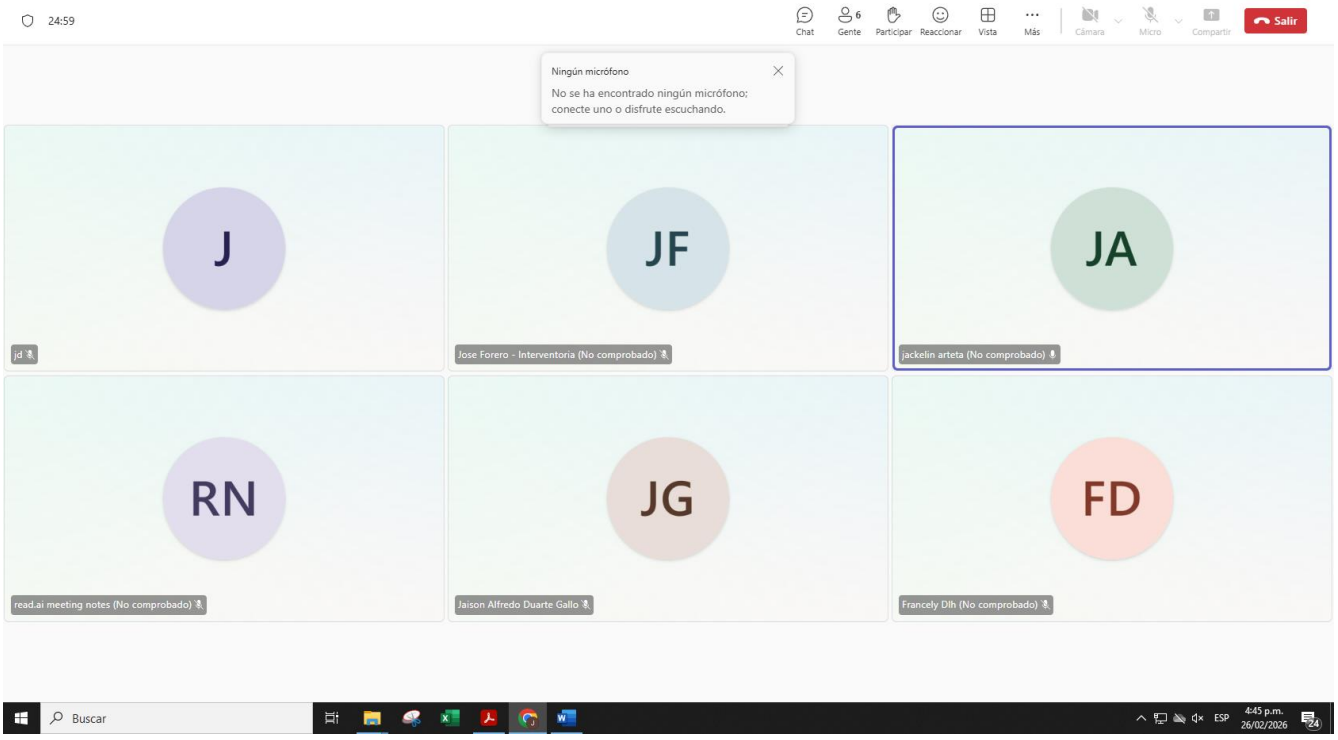
Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario, el cual corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

COMITE DE SEGUIMIENTO A ETAPA DE EYD CV 2341-25 JUAN DE ACOSTA 26-02-26: Rellenar formulario

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ENTIDAD / EMPRESA	CORREO ELÉCTRONICO	No. TELEFONICO	APROBACIÓN D
Jaison Alfredo Duarte Gallo	1098101478	Ministerio del Interior	jaison.duarte@mininterior.gov.co	3138767583	SI
Francely J. De la hoz Geliz	22550449	Consorcio JM Juan de Acosta	consorciojmjda@gmail.com	3024188728	SI
Jose forero	8512058	consorcio interventoria jm juan de acosta	consorciojmjda@gmail.com	3217218150	SI
Jenny Paola Lavao Pastrana	1.018.470.931	Ministerio del Interior	jenny.lavao@mininterior.gov.co	3138767583	SI
Jackelin arteta ranos	22522403	Alcaldía municipal Juan de acosta	secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co	3197002548	SI

Link de la reunión:

https://teams.microsoft.com/light-meetings/launch?context=%7B%22Tid%22%3A%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2C%22Oid%22%3A%221a164866-e466-4082-9760-cf8750bd024d%22%7D&anon=true&lightExperience=true&correlationId=df851c11-d99f-4b61-b10f-c7643d932523&agent=web&coords=eyJjb252ZXJzYXRpb25JZCI6IjE5Om1lZXRpbmdfTnpjMk16RTJaVFF0TXpoaE5TMDBNMk0yTFdJelpXVXRZbUptTnpJeVpXVmhOREExQHRocmVhZC52MiIsInRlbmFudElkIjoiYzRmNzg3MGMtZWIwOC00ZDAxLWIwMjMtYTcxZGQ5NGU4ODNiIiwib3JnYW5pemVySWQiOiIxYTE2NDg2Ni1lNDY2LTQwODItOTc2MC1jZjg3NTBiZDAyNGQiLCJtZXNzYWdlSWQiOiIwIn0%3D&deeplinkId=bb415dff-07b7-4b7f-8dc4-fb6c437af991



Outlook

COMITÉ VIRTUAL - SEGUIMIENTO AL CONVENIO No. 2341 - 25 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO

Organizador	Jaison Alfredo Duarte Gallo <jaison.duarte@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Mar 3/02/2026, de 10:00 AM a 11:00 AM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	2070_CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA, secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co, Jenny Paola Lavao Pastrana, Angie Vannessa Venegas Serrano, PINEDALOPEZDIEGOFERNANDO@GMAIL.COM, fiorelladelgador@gmail.com, franciscorivera@inversionesmais.com
Mensaje enviado	Lun 2/02/2026 11:45 AM

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/23359562200238?p=ID7xAWd264Vhb7SrHn

Id. de reunión: 233 595 622 002 38

Código de acceso: yM2eA9Fc

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

ACTA DE REUNIÓN CONVENIO No. 2341 - 2025 PAZ A LO BIEN MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATL

Desde Jaison Alfredo Duarte Gallo <jaison.duarte@mininterior.gov.co>

Fecha Mar 3/02/2026 11:48 AM

Para 2070_CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA <alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co>; secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co <secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co>

CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

20260203_Acta_reunión_2341-2025.docx; 20260203_Acta_reunión_2341-2025.pdf;

Cordial saludo,

Remito documento del asunto para su conocimiento y expediente.

Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Jaison Alfredo Duarte Gallo
jaison.duarte@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO No. 2341-25 JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO

Organizador	Jaison Alfredo Duarte Gallo <jaison.duarte@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Jue 26/02/2026, de 4:00 PM a 5:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	2070_CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA, secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co
Mensaje enviado	Lun 23/02/2026 2:50 PM

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/29978332513528?p=iyqzxbXKKOWRlJs6jA

Id. de reunión: 299 783 325 135 28

Código de acceso: Ud7pL76o

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO No. 2341 DE 2025 JUAN DE ACOSTA COMITE VIRTUAL 26 DE FEBRERO DE 2026

Desde Jaison Alfredo Duarte Gallo <jaison.duarte@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 26/02/2026 5:34 PM
Para 2070_CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA <alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co>; secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co <secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (813 KB)
20260226_Acta_reunión_2341-2025 ok.pdf;

Cordial saludo,

Remito documento del asunto para su conocimiento y expediente.

Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Jaison Alfredo Duarte Gallo
jaison.duarte@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	001 - 2026
FECHA	3 de febrero de 2026
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2341-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLANTICO.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Seguimiento al convenio, etapa de estudios, diseños y obra; documentos segundo desembolso

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Jaison Alfredo Duarte Gallo C.C.: 1.0987.101.478 Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión	Nombre: Francely de la Hoz C.C: 22.550.449 Cargo: Representante legal contrato de estudios, diseños y obra
Nombre: Angie Vannessa Vanegas C.C.: 1.010.191.030 Cargo: Profesional de apoyo jurídico a la supervisión	Nombre: Jackeline Arteta Ramos C.C.: 22.522.403 Cargo: Técnico Administrativo - Banco de Proyectos
Nombre: Jenny Paola Lavao Pastrana C.C.: 1.018.470.931 Cargo: Supervisora del convenio	Nombre: José Eduardo Forero C.C:8.512.058 Cargo: Representante legal de interventoría.
	Nombre: Francisco Abelardo Padilla Blanco C.C: 1.044.392.391 Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:21 am del 3 de febrero de 2026, se inicia la reunión de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. 2341-2025 para la construcción del CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I del municipio de Juan de Acosta - Atlántico

De acuerdo con lo anterior, se establece el siguiente orden del día.

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo de la reunión de seguimiento
 2.1. Etapa de estudios y diseños
 2.2. Seguimiento a documentos pendientes segundo desembolso
3. Compromisos
4. Lectura, aprobación y firma del acta.

1. **Presentación de los asistentes**

Se procedió a la presentación de los representantes del municipio, contratistas de estudios, diseños y obra e interventoría de los mismos y del Ministerio del Interior quienes se registran en la parte superior de esta acta.

2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento

2.1. Etapa de Estudios y diseños

De acuerdo a lo anterior, la supervisión del Ministerio recuerda la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL:

PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

15. Iniciar el contrato de interventoría simultáneamente con el contrato de obra bajo la modalidad llave en mano.

16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO.

17. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a socializar el proyecto con la comunidad beneficiaria previo al inicio de la ejecución del mismo. La socialización deberá contener la siguiente información: a) Alcance del proyecto. b) Beneficios y costo del proyecto. c) Zonas de construcción y fecha de inicio y plazo del proyecto. d) Contactos a los que podrá acudir en caso de tener algún requerimiento de información, solicitud o queja sobre el desarrollo de las obras.

18. Exigir al contratista la ejecución de los diseños con base en las normas técnicas aplicables en materia de construcción de edificaciones, con arreglo a lo dispuesto en el documento de viabilidad y a las normas de sismorresistencia.

19. EL ENTE TERRITORIAL deberá desarrollar y exigir a los contratistas un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y ejecución de programas de cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos, promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, EL ENTE TERRITORIAL deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

20. Suministrar a los contratistas de obra e interventoría, el estudio de suelos del predio en el que se va a ejecutar la obra, realizado, aportado y presentado por el ENTE TERRITORIAL en el proceso de viabilidad para la asignación de recursos de FONSECON, garantizando su correspondencia con las normas técnicas, y que haya sido ejecutado por personal idóneo, y subsanar y/o aclarar cualquier inconsistencia que se detecte en la fase de diseños.

21. Ejecutar a su exclusivo costo las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra, dado que la estabilidad del terreno no podrá formar parte de las actividades de diseño ni de obra a cargo del contratista.

22. Garantizar y exigir a los contratistas el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL, SENA, entre otros), de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

23. Recibir y aprobar a satisfacción bajo su autonomía y responsabilidad, a través del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL, los estudios y diseños y presupuesto para la construcción de la obra, previa aprobación del interventor contratado por el ENTE TERRITORIAL.

24. Los estudios y diseños originales entregados por el contratista deben ir con destino al ENTE TERRITORIAL y al MINISTERIO; el ENTE TERRITORIAL deberá asegurar que los contratistas de obra e interventoría conserven copia de los documentos y soportes que permitan verificar la ejecución de estos estudios y diseños; así mismo el ENTE TERRITORIAL expedirá una certificación suscrita también por el contratista, el interventor y el ENTE TERRITORIAL, en la que se manifieste de manera expresa la aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto al 100%, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. En el contrato de obra bajo la modalidad llave en mano deberá estipularse que el contratista se compromete a ejecutar tanto la fase de diseños como la fase de construcción hasta por el presupuesto del convenio, una vez aprobado por la interventoría y EL ENTE TERRITORIAL, sin que proceda ningún reconocimiento económico adicional o exoneración de responsabilidad por errores en la determinación de las cantidades y/o los precios unitarios correspondientes. Lo anterior, sin perjuicio de que la remuneración a cargo del contratista corresponderá a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el precio unitario aprobado para cada una de ellas.

25. Agotado el procedimiento de aprobación de los diseños definitivos, el MINISTERIO y el ENTE TERRITORIAL verificarán y suscribirán acta (Anexo 22), para el inicio de la ejecución de la obra y suscrita dicha acta, EL ENTE TERRITORIAL deberá iniciar inmediatamente las gestiones para el inicio de la ejecución de obra.

26. El ENTE TERRITORIAL se obliga a exigir al contratista de obra, la entrega de las actas de vecindad dentro de los 20 días calendarios siguientes a la firma del Acta de inicio de la fase de obra del contrato, y EL ENTE TERRITORIAL deberá entregarlas al Ministerio dentro de los cinco (5) días siguientes.

27. EL ENTE TERRITORIAL deberá garantizar que el uso de los recursos del presente convenio será únicamente para el proyecto presentado y viabilizado por el MINISTERIO.

2.1. Seguimiento a documentos segundo desembolso

CLÁUSULA QUINTA. - VALOR: El valor del convenio será la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.450.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera: APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR –FONSECON Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($2.450.000.000) discriminados así: A. Vigencia 2025. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39225 de fecha 07 de noviembre de 2025 con un saldo por comprometer de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($857.500.000), rubro presupuestal A-03-03-01-032 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON. B. Vigencia 2026. Con cargo al cupo de vigencias futuras autorizadas por el Director General del Presupuesto Público Nacional, mediante radicado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público número 2-2025-009332 de fecha 14 de febrero de 2025, el cual se afectará en la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.592.500.000,00).

De acuerdo a la CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: en el numeral 2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($735.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.

En cumplimiento de lo anterior, el ente territorial informa que el 4 de febrero de 2026, se realizará la entrega de la documentación para la solicitud del segundo desembolso.

3. Compromisos

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio	Realizar la entrega para la solicitud del segundo desembolso	4 de febrero de 2026

4. Lectura, aprobación y firma del acta.

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario, el cual corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

COMITE DE SEGUIMIENTO A ETAPA DE EYD Y SEGUNDO DESEMBOLSO CV 2341-25 JUAN DE ACOSTA - ATL: Rellenar formulario

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ENTIDAD / EMPRESA	CORREO ELÉCTRONICO	No. TELEFONICO	APROBACIÓN DEL ACTA
Angie Vannessa Venegas Serrano	1010191030	Ministerio del Interior	Angie.venegas@mininterior.gov.co	3183143015	SI
Jaison Alfredo Duarte Gallo	1098101478	Ministerio del Interior	jaison.duarte@mininterior.gov.co	3138767583	SI
José Forero	8512058	interventoría consorcio jda am	consorciojdaam@gmail.com	3217218150	SI
Jaqueline Arteta Ramos	22522403	Alcaldía Municipal Juan de Acosta	secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co	3107002548	SI
Francisco Padilla Blanco	1044392431	Alcaldía Municipal -Secretario de Planeación	secretariadeplaneacion@juandeacosta-atlantico.gov.co	3014429700	SI
Francely Dlh Geliz	22550449	CONSORCIO JM JUAN DE ACOSTA	consorciojmjda@gmail.com	3024188728	SI
Jenny Paola Lavao Pastrana	1018470931	Mininterior	jenny.lavao@mininterior.gov.co	304648299	SI

Link de la reunión:

https://teams.microsoft.com/meet/23359562200238?p=ID7xAWd264Vhb7SrHn

